



Resolución de Secretaría General N° 199 -2015-ITP/SG

Callao, 16 DIC 2015

VISTOS:

Los Memorandos N° 1753, 1889, 2094, 2095, 2096, 2104, 2123 y 2166-2015-ITP/DGTTDC, emitidos por la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo; los Memorandos N° 4580, 4659, 4754, 4756, 4757, 4764, 4768, 4773, 4776 y 4901-2015-ITP/OGPP, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 9230-2015-ITP/OGA, emitido por la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 726-2015-ITP/OGAJ, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Ejecutiva N° 007-2015-ITP/DE de fecha 19 de enero de 2015 aprueba el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Tecnológico de la Producción - ITP para el ejercicio fiscal 2015 y sus modificatorias;

Que, las contrataciones que involucre erogación de fondos públicos de Estado, salvo excepciones establecidas en la Ley, se registrarán por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria;

Que, el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con dependencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, el artículo 12 de la referida ley establece que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases debidamente aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el reglamento;



Que, por los Memorandos N° 1753, 1889, 2094, 2095, 2096, 2104 y 2123-2015-ITP/DGTTDC, la Dirección General de Transferencia Tecnológica y Desarrollo para el Consumo, solicita con la finalidad que se inicie con los trámites respectivos para la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción para el ejercicio fiscal 2015 y su posterior convocatoria, los siguientes pedidos de compra:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S/.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ADQUISICIÓN DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 116,000.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIP INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS, HORTALIZAS Y HIERBAS AROMÁTICAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 54,253.74	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESBASTADORA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: CREACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 55,458.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DESBASTADORA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 55,458.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
"ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS APARADORAS DE POSTES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: CREACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD".	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 143,081.89	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS APARADORAS DE POSTES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 143,081.89	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, DISTRITO EL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 101,378.04	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA RESOLUCIÓN CON DETECTOR DE ARREGLOS DE DIODOS (HPLC-DAD)	LICITACION PUBLICA	S/. 460,000.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico



Que, mediante los Memorandos N° 4580, 4659, 4754, 4756, 4757, 4764, 4768, 4773, 4776 y 4901-2015-ITP/OGPP, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite las certificaciones presupuestales y las constancias de previsión para el Año Fiscal 2016, para los procesos a ser incorporados en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el ejercicio fiscal 2015, detallados en los considerandos precedentes;

Que, en tal sentido, se hace necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones - PAC del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el ejercicio fiscal 2015, aprobado por la Resolución Ejecutiva N° 007-2015-ITP/DE de fecha 19 de enero de 2015 y sus modificatorias, incorporando los procesos no previstos conforme a los documentos de vistos;

Que, el artículo 9 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuidando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante el Memorando N° 9230-2015-ITP/OGA, la Oficina General de Administración, emite opinión técnica, sobre la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Ejercicio 2015, incluyendo los procesos de selección en mención;

Que, mediante el Informe N° 726-2015-ITP/IOGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite opinión legal, sobre la viabilidad jurídica de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Ejercicio 2015, de acuerdo al detalle consignado en el artículo 1 de la presente Resolución;

Que, por el literal b) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción, aprobado por la Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE, dispone entre las funciones del Director Ejecutivo ejercer la representación legal de la institución, pudiendo delegar dicha función a la Secretaría General;

Que, en ese sentido, conforme el literal a) del numeral 1.3 del artículo 2 de la Resolución Ejecutiva N° 80-2015-ITP-DE de fecha 17 de septiembre de 2015 se delega las facultades de la Secretaria General del Instituto Tecnológico de la Producción, estableciendo en materia de Contrataciones del Estado la facultad de "Aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución";

Que, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 92, Ley del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), el Reglamento de Organización y Funciones del ITP, aprobado por la Resolución Ministerial N° 344-2012-PRODUCE, la Resolución Ejecutiva N° 80-2015-ITP-DE; y, el Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria;



SE RESUELVE:

Artículo 1.-. Modificar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) para el Ejercicio Fiscal 2015, aprobado por la Resolución Ejecutiva N° 007-2015-ITP/DE de fecha 19 de enero de 2015 y sus modificatorias, conforme a los fundamentos de la parte considerativa, de acuerdo al siguiente detalle:

Inclusión:

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO S/.	OBJETO DE CONTRATACIÓN	F.F	FECHA TENTATIVA	MODALIDAD DE SELECCIÓN
ADQUISICION DE TERMOCICLADOR EN TIEMPO REAL	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 116,000.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PIP INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE FRUTOS, HORTALIZAS Y HIERBAS AROMÁTICAS, DISTRITO DE MAJES, PROVINCIA DE CAYLLOMA, REGIÓN AREQUIPA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 54,253.74	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MAQUINA DESBASTADORA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: CREACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 55,458.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DESBASTADORA COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA; INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 55,458.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS APARADORAS DE POSTES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: CREACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LA CADENA PRODUCTIVA DE CUERO Y CALZADO, DISTRITO EL PORVENIR, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 143,081.89	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS APARADORAS DE POSTES COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: INSTALACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL SECTOR CUERO, CALZADO E INDUSTRIAS CONEXAS EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA EN EL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 143,081.89	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE COMO PARTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN BIOTECNOLOGÍA EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN, DISTRITO EL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	S/. 101,378.04	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico



ADQUISICIÓN DE CROMATÓGRAFO LÍQUIDO DE ALTA RESOLUCIÓN CON DETECTOR DE ARREGLOS DE DIODOS (HPLC-DAD)	LICITACION PUBLICA	S/. 460,000.00	BIENES	RO	DICIEMBRE	Procedimiento Clásico
--	--------------------	----------------	--------	----	-----------	-----------------------

Artículo 2.- Disponer que la Oficina General de Administración, efectúe la publicación de la presente Resolución y la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones en el Módulo del SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles contados a partir de su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones, a que se refiere la presente Resolución, esté a disposición de los interesados en la Oficina General de Administración del ITP, en su sede institucional ubicada en Carretera a Ventanilla Km. 5.2 – Callao.

Artículo 4.- Disponer que la Oficina General de Administración, difunda los alcances de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) www.itp.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LA PRODUCCIÓN
I.T.P.

Abog. CLAUDIA MABEL ZANINI FERNÁNDEZ
Secretaría General



